

SECRETARÍA. Bogotá D.C. 12 de mayo de 2023. Al Despacho del señor Juez el presente proceso EJECUTIVO LABORAL N° **2020-00390** de SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. en contra de SUPERMERCADOS LOS BUCAROS S.A.S., informando que la ejecutada allegó escrito de excepciones en contra del mandamiento de pago, así como que el apoderado de la parte ejecutante mediante memorial solicitó la terminación del proceso. Sírvase proveer.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, se observa que la parte ejecutante mediante memorial allegado al despacho el 3 de mayo de 2023 manifestó que *“con las novedades reportadas por el deudor en la contestación de la demanda se logró depurar la obligación, por lo que a la fecha la obligación pretendida se encuentra acreditada en su pago totalmente, por lo que solicito la terminación del proceso por esa razón...”*. Razón por lo que resulta procedente decretar la terminación del proceso ejecutivo, por pago total de la obligación. Y se ordena **CANCELAR y LEVANTAR** las medidas cautelares que se hubieran decretado dentro del proceso. En caso de existir embargo de remanentes, **PÓNGASE A DISPOSICIÓN** de la autoridad competente. Líbrense los oficios pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

/gcrb.

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO NÚMERO 85 FIJADO HOY 17 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.  DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO Secretaria

Firmado Por:
Edgar Yesid Galindo Caballero
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c285d619d449ae9eda2a649ccc9086a8b31adba8f210ba3bada9ad1a3a0bc21**

Documento generado en 16/08/2023 09:22:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>